

CNDEE 94

CENSO NACIONAL DE DOCENTES Y
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

8, *secedas*

Agradecemos la asesoría técnica de la Lic. Alicia Vales; la mirada crítica y pedagógica del equipo de Capacitación y la generosidad de Gumersindo Rodríguez por brindarnos su amplia experiencia para la realización de este trabajo.

A MODO DE INTRODUCCION

El Sistema Nacional de Estadística Educativa enfrenta hoy serios problemas. La dificultad para producir información con regularidad y oportunidad es quizás su manifestación más visible, pero no es la única, ni la más compleja. Existen otras, menos evidentes pero igualmente importantes, como es la falta de homogeneidad conceptual y metodológica a nivel nacional para la captación y tratamiento de los datos.

El proceso de descentralización que se instauró a partir de la transferencia de los establecimientos educativos primarios y, posteriormente, secundarios y terciarios fue configurando una nueva realidad institucional a la que el sistema estadístico tuvo dificultades en adaptarse. La producción estadística asumió también un esquema descentralizado. En consecuencia, pasaron a constituirse las jurisdicciones en el núcleo responsable de relevar y procesar su respectiva información. Sin embargo, no se logró consolidar paralelamente una base común que permitiera homogeneizar los conceptos y la metodología de trabajo para poder contar con una "validación" de los procedimientos utilizados por todos los actores que intervienen en cada operación estadística.

De hecho, el paulatino deterioro que experimentó este sistema estadístico en los últimos quince años no está vinculado exclusivamente con el fenómeno de la descentralización educativa. Existen otras razones, ligadas a un escenario de crisis económica y de severas restricciones fiscales, que impidieron que tanto nación como varias jurisdicciones dispongan de los recursos materiales y humanos necesarios para montar un sistema de información moderno y técnicamente idóneo.

Por otra parte, en la coyuntura actual se presenta un problema adicional y es que se ha puesto en marcha un proceso de transformación de la estructura del sistema educativo. La extensión de la obligatoriedad escolar para el nivel preprimario y a diez años de educación básica, la instauración del ciclo polimodal y la reconversión del nivel terciario no universitario, son cambios que exigen una readaptación del sistema estadístico para tornarse funcional al nuevo esquema educativo que se adoptará a nivel nacional en el futuro próximo.

En otras palabras, el Sistema Nacional de Estadística Educativa debe responder en la actualidad a un doble desafío. El primero, superar los problemas aún no resueltos de adaptación a una realidad institucional descentralizada; y, el segundo, afrontar los cambios que se desprenden de la transformación educativa que necesariamente van a alterar las pautas tradicionales de producción de esta información.

Con la finalidad de contribuir a la construcción de acuerdos comunes, que permitan dar respuesta a dichos cambios y a la vez contribuir a homogeneizar la información educativa a nivel nacional, se ha elaborado el presente documento. Este constituye un primer componente y el punto de partida para la formulación de la propuesta metodológica de la Red Federal de Información.

X

Cabe agregar, que esta iniciativa no es nueva en el ámbito que nos compete. Existen trabajos anteriores como los manuales de la UNESCO y del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, así como el Glosario del Subproyecto 14 del INDEC¹ que abordaron tareas similares. **Este documento ha considerado los aportes de los mencionados trabajos, los cuales han servido de antecedente a la actual propuesta que se somete a discusión.**

Esta propuesta define tres variables básicas para el Sistema de Información. La primera es el núcleo organizacional que imparte el servicio educativo que se denomina **establecimiento**; las otras dos, lo constituyen sus actores fundamentales: **personal docente y alumnos**. Los demás términos que aquí se definirán son considerados como **conceptos clasificatorios**, es decir, aquellos elementos que permiten clasificar a las variables básicas.

Para cada una de estas variables básicas: establecimiento, personal docente y alumnos, se ha procedido a construir un gráfico (mapa conceptual) en el cual se muestra las interrelaciones y jerarquías existentes entre los conceptos clasificatorios de cada una de ellas. Cabe aclarar, que los mencionados gráficos tienen una intencionalidad didáctica y su finalidad es, exclusivamente, la de ayudar a organizar el conocimiento y facilitar la comprensión de los conceptos. Paralelamente, se procedió a construir definiciones para cada variable y sus conceptos clasificatorios, definiciones que revisten una dimensión de carácter operacional más que conceptual.

Se ha incorporado también un anexo que describe, para cada variable y sus conceptos clasificatorios, los instrumentos de relevamiento (planillas) utilizados en la actualidad por nación y alrededor de 16 jurisdicciones. El motivo de haber incluido este anexo es abrir una puerta de acceso a lo que se considera como el esfuerzo más importante: es el análisis de **la aplicación u operacionalización de las definiciones**. Análisis que constituye una tarea indispensable y deberá ser abordada en el futuro inmediato.

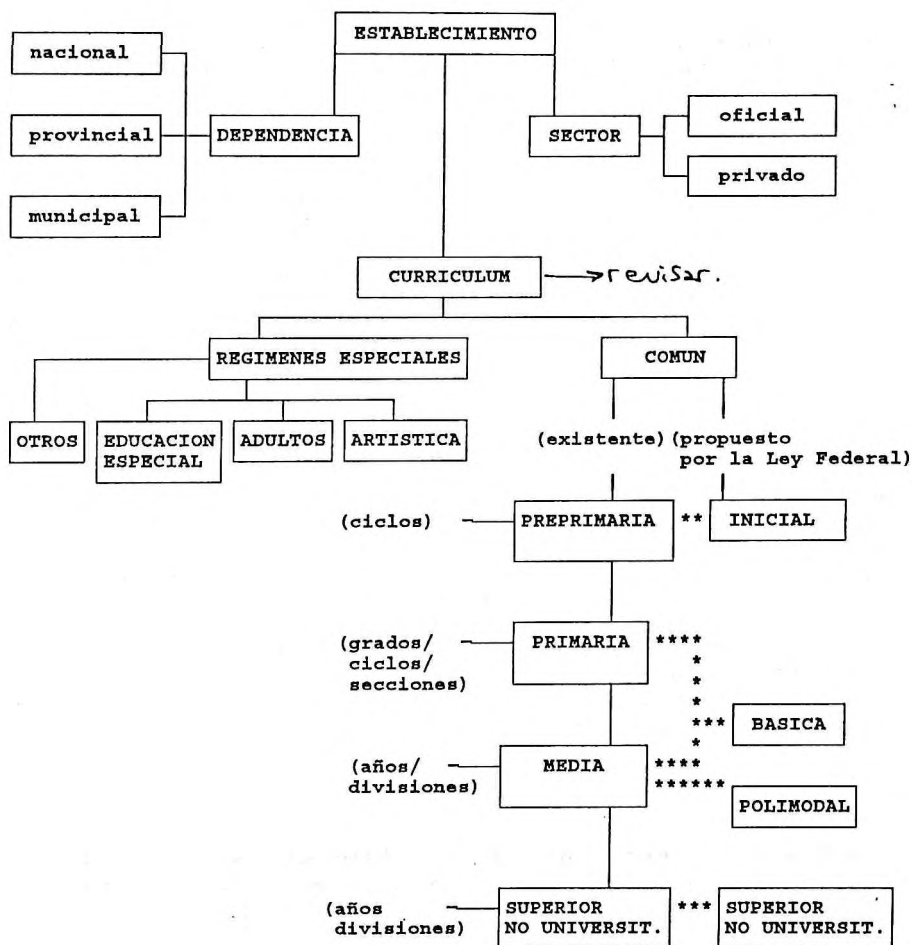
¹Manual UNESCO de Estadísticas de la Educación, París, 1976

Manual Metodológico de las Estadísticas en Educación para niveles Preprimaria, Primaria Común y Medio, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, 1982

Propuesta de Glosario de Términos para el Sistema Nacional de Estadística Educativa, Subproyecto 14, INDEC, 1993

Aspiramos a que este trabajo sea de fácil comprensión y cumpla con la finalidad de propiciar el debate y viabilizar el consenso entre los actores que a nivel federal intervienen en el proceso de producción de la información. De esto dependerá, entre otras cosas, la calidad de las estadísticas que el sistema pondrá a disposición de sus usuarios.

ESTABLECIMIENTO



ESTABLECIMIENTO:

Es la unidad organizacional básica con dirección propia que tiene por finalidad la prestación del servicio educativo.

Cuenta con una planta orgánica funcional aprobada y la asignación presupuestaria correspondiente.²

Es importante destacar que el término "establecimiento" no es equiparable a "edificio" o "nivel". La realidad nos muestra que podemos encontrar establecimientos de uno o más niveles (pre-primaria, primaria, media); o que funcionan dos o más establecimientos en un mismo edificio, o un mismo establecimiento puede estar distribuido en uno o más edificios.

SECTOR:

Es el ámbito de administración de los servicios educativos.

Son de carácter oficial los que dependen directamente del Estado y de carácter privado los que dependen de particulares. Se clasifica en: oficial y privado.

Los establecimientos privados pueden ser incorporados si están subvencionados, o autónomos si no lo están.

La definición de sector que aquí se expone, ha sido propuesta anteriormente por el subproyecto 14 -para homogeneizar con la definición utilizada por el INDEC-. Tradicionalmente las estadísticas educativas lo denominaban régimen.

DEPENDENCIA

Es el nivel de gobierno al que están sujetos los establecimientos tanto oficiales como privados así como los organismos que los supervisan.

Se clasifica en:

- provincial
- municipal
- nacional

CURRICULUM:

Es un proyecto educativo que tiene por función trasladarse efectivamente a la práctica.

² planta orgánica funcional: se denomina así al conjunto de cargos u horas cátedra asignados legal y presupuestariamente a cada uno de los establecimientos educativos. (ver capítulo "docentes").

Se define en relación a:

- Los objetivos propuestos.
- El sujeto de la educación.
- La selección y secuenciación de contenidos considerados socialmente válidos.
- Las estrategias de enseñanza.
- Los principios de evaluación de los alumnos y profesores. ³

De acuerdo con lo sancionado por la Ley Federal de Educación (24195), dentro de la estructura curricular se distinguen:

A. Estructura básica: delimitada secuencialmente según las necesidades educativas en cuatro grandes campos. K

1. **Educación Inicial:** la prevención y educación temprana y la asistencia adecuada, que garanticen la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. Actualmente se refiere al nivel pre-primario.

2. **Educación General Básica:** la adquisición de competencias básicas, la apropiación de conocimientos elementales y comunes, imprescindibles para toda la población. Actualmente abarca el nivel primario, y de acuerdo a lo propuesto por la Ley Federal de Educación abarcaría el nivel primario y los dos primeros años del nivel que hasta hoy se ha denominado medio.

3. **Educación Polimodal:** el dominio de conocimientos y capacidades intermedias, deseables para toda la población, según las diversas realidades y según cada opción. De acuerdo a la Ley Federal de Educación abarcaría los 3 últimos años de lo que se conoce actualmente como nivel medio.

4. **Educación Superior:** el logro de alta capacitación y competencias diferenciales y opcionales, para distintos grupos de la población. En la actualidad y también de acuerdo a lo propuesto por la Ley Federal de Educación, se refiere al nivel superior, ya sea universitario o no-universitario.

B. Regímenes especiales: Tienen por finalidad atender las necesidades que no pudieran ser satisfechas por la estructura básica, tales como **Educación Especial, Educación de Adultos, Educación Artística y Otros.** K

Tradicionalmente, en las estadísticas educativas los regímenes especiales fueron registrados como niveles y en algunos casos como modalidades del nivel primario. Por ejemplo: para el nivel primario: común, adultos y especial.

Es interés de este documento plantear el debate en torno a cómo registrar o cómo deberán ser tratados, teniendo como punto de referencia que próximamente se implementará a nivel nacional, la

³ Stenhouse, "Investigación y desarrollo del curriculum". Ed. Morata. Madrid.

nueva estructura del sistema educativo.

MODALIDAD:

Es cada una de las ramas o tipos de educación que se imparte en el nivel medio.

Por ejemplo: ciclo básico, comercial, bachiller, técnica, agropecuaria, asistencial y varias, etc.

ESPECIALIDAD:

Dentro de cada modalidad del nivel medio, es cada una de los campos restringidos de disciplinas y/o capacidades productivas hacia lo que pueden estar orientados los planes de estudio.

Por ejemplo: dentro de la modalidad bachiller encontramos, entre otras, las siguientes especialidades: común, físico matemático, lenguas vivas, bachiller con orientación docente; dentro de la modalidad comercial: contable e impositivo, perito mercantil, bachillerato comercial, etc.

NOTA: Los conceptos "modalidad" y "especialidad" están sujetos a modificaciones a partir de la aplicación de la Ley Federal de Educación 24195.

CICLO - GRADO - ETAPA - AÑO DE ESTUDIO:

Son cada una de las unidades de organización en que se divide cada nivel de enseñanza.

Según criterios vinculados a:

- objetivos
- secuenciación de contenidos
- normas de acreditación

El término ciclo se aplica en el nivel pre-primario, grado en el nivel primario, etapa en la enseñanza de adultos y en el nivel medio y superior no-universitario años de estudio.

SECCION - DIVISION:

Es un grupo escolar organizado, formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años de estudio, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

La creación de las secciones o divisiones dentro del establecimiento responde a criterios espaciales, pedagógicos y curriculares por la superpoblación de la matrícula para un ciclo, grado, etapa o año de estudio.

El término **sección** se aplica en los niveles pre-primario y primario para la enseñanza común, especial y de adultos. El término **división** se aplica en los niveles medio y superior no-universitario.

Si la organización curricular prevee que la enseñanza de tipo práctico o de capacitación laboral sea dada en unidades a las que se asignan recursos físicos y docentes especiales, se aplica a las mismas la denominación de **secciones de taller**.

Teniendo en cuenta los criterios de organización curricular, una sección se clasifica en:

Múltiple: cuando las actividades de enseñanza corresponden a varios ciclos, grados o etapas distintos.

Independiente: cuando las actividades de enseñanza corresponden a un solo ciclo, grado o etapa.

Definiciones complementarias:

TURNO:

Es el momento del día durante el cual funciona un establecimiento.

Los turnos pueden ser: mañana, tarde, vespertino, noche.

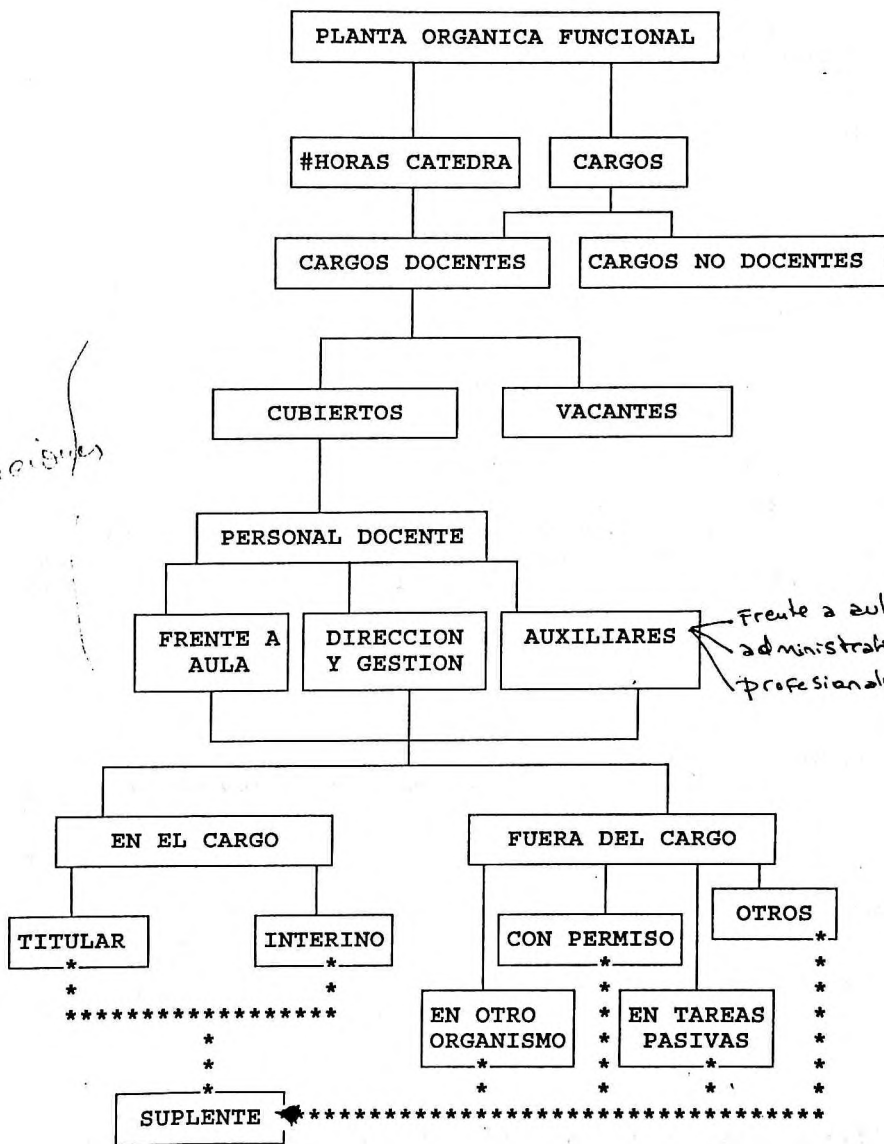
JORNADA:

Período del día durante el cual un grupo o varios de alumnos recibe enseñanza.

Un establecimiento puede tener jornada simple o completa. Cuando la jornada es simple, coincide con el turno. Cuando la jornada es completa, abarca dos turnos.

DOCENTES

funciones



#: Sólo existen horas cátedra para los niveles medio y superior no universitario.

PLANTA ORGANICA:

Se denomina así al conjunto de cargos y horas cátedra asignados legal y presupuestariamente a cada uno de los establecimientos educativos.

Para el nivel preprimario y primario la planta orgánica considera solo cargos, para el nivel medio y terciario no universitario incorpora además un total de horas cátedra, en función del plan de estudios aprobado para el respectivo establecimiento.

Para los establecimientos oficiales y los privados subvencionados la planta orgánica rige con carácter obligatorio, es decir, para cualquier cambio de la misma (aumento o reducción de cargos u horas cátedra) requiere ser aprobada por resolución ministerial. En el caso de los privados autónomos, la contratación de personal es responsabilidad exclusiva de los establecimientos.

CARGO:

Lo constituye cada uno de los puestos de trabajo con que cuenta un establecimiento educativo, aprobados en su planta orgánica, que tienen asignada una partida presupuestaria y un conjunto de tareas a desempeñar por una persona.

*1 cargo = 1 o + personas
que trabajan en el E de
cargos de 1
Est.?*

Los cargos se clasifican en docentes y no docentes

CARGOS DOCENTES:

Son aquellos cargos asignados en la planta orgánica para funciones de carácter docente.

CARGOS NO DOCENTES:

Son aquellos cargos asignados en la planta orgánica para funciones que no son consideradas de carácter docente.

Estos abarcan funciones diversas tales como médico asistencial, administrativas y de mantenimiento y producción.

HORAS CATEDRA:

Es la unidad mínima de tiempo (40-50 minutos) para impartir contenidos curriculares frente a aula.

Es la unidad de medida para contratación de personal docente en el nivel medio y superior no universitario. El conjunto de horas cátedra aprobado, así como la distribución de las mismas por materia se fundamenta en el plan de estudios respectivo. La distribución de dichas horas por docente es competencia del rector del establecimiento.

CARGO DOCENTE CUBIERTO:

Es aquel puesto de trabajo o conjunto de horas cátedra, que dispone un establecimiento por planta orgánica, para el que se ha nombrado un docente para cumplir las tareas correspondientes.

CARGO DOCENTE VACANTE:

Es aquel puesto de trabajo o conjunto de horas cátedra, que dispone un establecimiento por planta orgánica, para el que no existe personal docente nombrado para ejercer dichas funciones.

PERSONAL DOCENTE:

Se denomina así a quienes ocupan cargos u horas cátedra docentes.

Las funciones docentes las define el Estatuto del Docente de la siguiente manera:

"Se considera docente, a quien imparte, dirige, supervisa u orienta la educación en general y la enseñanza sistematizada, así como a quien colabora directamente en estas funciones con sujeción a normas pedagógicas y reglamentación del presente estatuto".

Los docentes pueden cubrir un cargo en condición de titular o interino (conceptos que se definirán más adelante).

El personal docente se desempeña en:

Tareas de dirección y gestión: Son docentes que dirigen, supervisan y orientan la prestación del servicio educativo. En el nivel preprimario y primario cumplen esta tarea el director-regente, el vicedirector-subregente, secretario, etc. En el nivel medio y superior cumplen estas funciones el rector-director, el vicerector-vicedirector, secretario- prosecretario.

Frente a aula: Son los docentes que imparten la enseñanza a los alumnos en forma directa y presencial. En el nivel preprimario, cumple esta tarea la maestra de sección. En el nivel primario lo cumplen el maestro de grado, y maestro de área. En el nivel medio y superior no universitario son los profesores de cada una de las asignaturas (literatura, matemáticas, historia, geografía, etc.)

Tareas auxiliares: Son los docentes que desempeñan tareas de apoyo a la enseñanza. En el nivel preprimario son: el asistente educativo, el maestro auxiliar, etc. En el nivel primario: el bibliotecario, el asistente social, el asistente educativo, el asesor pedagógico, ayudantes de trabajo práctico, etc. En el nivel medio y superior no universitario: el bibliotecario, el asesor pedagógico, preceptores, ayudantes de trabajo práctico.

DOCENTE EN EL CARGO:

Es el personal que se encuentra ejerciendo las funciones docentes que le fueron asignadas en el momento de su nombramiento y dentro del establecimiento educativo para el cual fue designado.

SITUACION DE REVISTA:

Son las distintas condiciones contractuales en que puede estar prestando su servicio el personal docente, sea en condición de titular, interino o suplente.

Titular: Es el personal que ha sido designado con carácter permanente en un cargo u horas cátedra mediante los mecanismos legales vigentes (fundamentalmente por concurso).

Interino: Es el personal que ocupa un cargo u horas cátedra en forma transitoria por que no se han implementado los mecanismos legales para cubrirlo con la designación de un titular.

Suplente: Es el personal que reemplaza con carácter transitorio en el cargo a un titular o interino, que se encuentra fuera del cargo. Por consiguiente, el suplente forma parte del personal docente de un establecimiento pero no está cubriendo un cargo.

DOCENTE FUERA DEL CARGO:

Es aquel que mantiene un cargo cubierto aunque se encuentra temporalmente ausente del establecimiento educativo para el cual fue originalmente nombrado y/o ha dejado de desempeñar las tareas que se le asignaron en el momento de su designación.

Usualmente, a la condición que aquí se denomina "fuera del cargo", se conoce como (licencia.) La licencia puede ser con goce o sin goce de sueldo ~~de~~ acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

En otro organismo: Es el personal que se encuentra en forma temporal desempeñando funciones en otros organismos del sistema educativo y en tareas distintas a las que fueron pactadas originalmente, pero sigue conservando su cargo en el establecimiento.

En tareas pasivas: Es el personal que, por razones de salud fundamentalmente, ha sido afectado en forma temporal o permanente a desempeñar tareas de menor carga de trabajo o de naturaleza diversa a las que fue contratado inicialmente. Usualmente, al docente en tareas pasivas se ha relevado de las actividades frente a aula de un modo temporal o permanente confiriéndole tareas distintas dentro del establecimiento educativo. En algunos casos excepcionales puede ocurrir que el docente en tareas pasivas las cumpla en otro establecimiento educativo distinto al que corresponde su cargo.

Con permiso: Es el personal docente que se encuentra ausente temporalmente del establecimiento por razones de salud u otras de carácter personal. Este permiso se conoce también como licencia, aquí se lo ha denominado de un modo distinto, para diferenciarlo de las otras condiciones antes descriptas.

Otros: Existen otras causas, de orden legal, por encontrarse bajo proceso sumario o por estar cumpliendo servicio militar, etc., por las cuales el docente queda separado temporalmente de su cargo.

DEFINICIONES COMPLEMENTARIAS

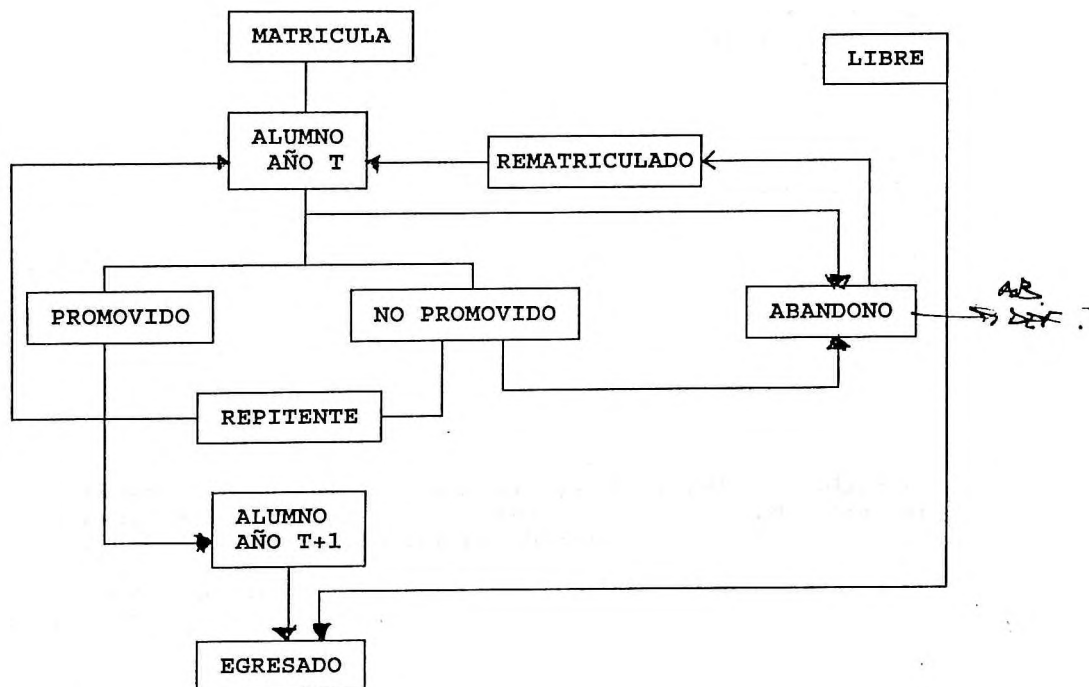
Docente.- Título profesional específico otorgado para el ejercicio profesional de la enseñanza en el nivel y tipo de su competencia.

Habilitante.- Lo constituyen títulos profesionales y académicos que posibilitan conocer los contenidos curriculares que se imparten en una determinada asignatura, lo cual le faculta a impartir dicha cátedra en los casos que la ley lo prescribe. Por ejemplo un médico puede estar habilitado para enseñar biología, un sociólogo historia, etc.

Supletorio.- Aquellos que posean una afinidad con el contenido cultural y técnico de la materia, pero que carecen de un título docente o habilitante.

ALUMNOS

MATRICULA



AÑO T: es cualquier año de estudios del nivel primario o medio.

AÑO T+1: es el año de estudios siguiente al año T del nivel primario o medio; y en el cual se vuelve a cumplir el ciclo descripto para el AÑO T, sucesivamente hasta culminar el nivel como egresado.

VARIABLES COMUNES

MATRICULA:

Conjunto de alumnos de un establecimiento, a una fecha determinada que se encuentran registrados de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

Según el momento en que se efectúe el recuento, la matrícula total se designa inicial (si se efectúa al principio del año lectivo); censal (si el recuento se realiza en una fecha determinada durante el año escolar), y final (si es al final del año).

La matrícula de cada establecimiento se distribuye en grados, ciclo, etapas o años de estudio, según el nivel educativo que se registre.

ALUMNO REGULAR/MATRICULADO:

Alumno (o estudiante) es una persona matriculada en un establecimiento docente para recibir una enseñanza sistemática de cualquier grado (nivel).

Sinónimos: alumno matriculado, alumno inscripto, alumno registrado.

ALUMNO NUEVO:

Alumno que cursa un grado (ciclo, etapa o año de estudio determinado) por primera vez.

Permite distinguir a los alumnos que cursan un grado (ciclo, etc.) por primera vez de los **repitentes**.

No significa que este alumno es nuevo para el nivel o el sistema (este es el caso del nuevo inscripto a primer año, para el nivel Superior no Universitario).

ALUMNO PROMOVIDO:

Alumno que ha cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado, ciclo, etapa o año de estudios determinado, quedando habilitado para inscribirse en el grado, ciclo, etapa o año de estudios inmediato superior, en condición de Alumno Nuevo.

La promoción se produce en distintos momentos:

- . promovido al último día de clase (para nivel primario) y promovido eximido en todas las materias (para el nivel medio)
- . promovido en períodos de exámenes complementarios antes de la iniciación del año lectivo siguiente (diciembre y marzo).

La promoción puede obtenerse aunque quede una cantidad de materias pendientes (dos como máximo, en general) de acreditación que se denominan materias previas y que se acreditan en períodos especiales de exámenes previos.

Ver ALUMNO CAPACITADO.

ALUMNO NO PROMOVIDO:

Es el alumno que no ha cumplido con los requisitos de aprendizaje correspondientes a un grado, ciclo o año de estudios y no puede cursar el grado, ciclo o año de estudios inmediatamente superior ni ser considerado egresado.

REPITENTE:

Alumno que vuelve a cursar por segunda vez o más el mismo grado, ciclo, etapa o año de estudio.

EGRESADO:

Es la persona que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza, y ha recibido el comprobante que certifica dicho cumplimiento.

VARIABLES PARA EL NIVEL MEDIO

ALUMNO CON MATERIAS PREVIAS:

En la enseñanza media, es el alumno que tiene una cantidad de materias pendientes de aprobación (acreditación) que corresponden a años de estudios anteriores ya cursados, y que se acreditarán en períodos (complementarios) especiales de exámenes previos (diciembre, marzo, mesas especiales).

VARIABLES PARA EL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

ASPIRANTE A INGRESO:

Es la persona que ha cumplido los trámites formales para solicitar su admisión por primera vez, como alumno de primer año de una carrera de nivel superior no universitario.

La persona que ha solicitado su admisión deberá hacerlo de acuerdo con las condiciones fijadas por las normas vigentes para dicha carrera según sea ingreso directo (nuevo inscripto a primer año), o por alguna instancia de selección y/o de nivelación.

NUEVO INSCRIPTO A PRIMER AÑO:

Es la persona que, habiendo cumplido los requisitos reglamentarios para ingresar en una carrera del nivel Superior (Terciario) No Universitario, es admitida (matriculada o inscripta) como alumno en primer año de la carrera, por primera vez.

Son los aspirantes finalmente admitidos (matriculados) luego de haber realizado algún curso y/o aprobado algún examen o, que ingresaron directamente.

REINSCRIPTO:

Es el alumno de una carrera de nivel Superior no Universitario que ya se hallaba cursando en años anteriores y que es admitido nuevamente por el establecimiento para continuar sus estudios durante un año lectivo dado, ya sea en cursos más avanzados o repitiendo cursos ya realizados.

VARIABLES PARA LA EDUCACION ESPECIAL

ALUMNO CAPACITADO:

Es el alumno que al finalizar el año lectivo, ha logrado los aprendizajes que la escuela de enseñanza especial busca promover mediante las actividades de Pre-taller y Taller.

Es equivalente a Alumno Promovido en los otros niveles educativos.

Definiciones complementarias:

VARIABLES COMUNES

ALUMNO POR NACIONALIDAD DE ORIGEN:

Son todos los alumnos matriculados según provincia de nacimiento, para los nacidos en la Argentina; y por país para los nacidos en el extranjero.

ALUMNOS ENTRADOS:

Son los alumnos que se inscribieron con posterioridad al registro de la matrícula inicial durante el año lectivo.

ALUMNOS SALIDOS:

Son los alumnos que dejaron permanentemente de asistir en el transcurso del año lectivo y fueron anulados de los registros del curso.

REMATRICULADO:

Es el alumno del nivel primario o medio que ha quedado libre por no haber cumplido con las condiciones de alumno regular y que se reincorpora al sistema educativo.

ALUMNO LIBRE:

Es la persona que no cursa regularmente y rinde los contenidos de los aprendizajes correspondientes a un grado, ciclo, etapa o año de estudios determinado en períodos de exámenes especiales.

Corresponde a los niveles de primaria y media. En el nivel superior no universitario, hay dos tipos de alumnos libre: aquellos que no hay cumplido la reglamentación como alumno

regular y aquellos que rinden materias que no han cursado. Corresponde denominar **alumno libre** a los primeros.

VARIABLES PARA LA EDUCACION DE ADULTOS

ALUMNO ENTRADO POR PROMOCION:

En las modalidades de organización curricular que contemplan instancias de promoción en el curso del año lectivo (como en la enseñanza Primaria de Adultos), es el alumno que se ha incorporado en cualquier momento del ciclo (grado o etapa) superior a aquel en el que había iniciado el curso escolar, por haber acreditado los aprendizajes correspondientes.

ALUMNO SALIDO POR PROMOCION:

En las modalidades de organización curricular que contemplan instancias de promoción en el curso del año lectivo, es el alumno que ha sido dado de baja en el ciclo, grado o etapa, en el que estaba inscripto al iniciarse el año lectivo por haber sido promovido a uno superior.

VARIABLES PARA LA EDUCACION ESPECIAL

PASES A ESCUELA COMUN:

En la enseñanza Especial, son los alumnos que, en cualquier momento del año lectivo, o al finalizar éste, dejan la escuela de enseñanza especial, con trámite de pase, para continuar su escolaridad en un establecimiento de enseñanza del mismo nivel y de tipo común.

ANEXO

Periodicidad e Instrumentos de relevamiento de las variables presentadas

ESTABLECIMIENTO

La información que corresponde a la descripción característica del establecimiento se encuentra registrada en los archivos maestros respectivos. Se refuerza en cada relevamiento de información, registrándose de la siguiente manera:

- a) para establecimientos oficiales: a través del código presupuestario y/o por el nombre y número de los mismos.
- b) para establecimientos privados: con la característica SNEP correspondiente.

Con este dato, se puede averiguar, en el archivo maestro, el resto de las características del establecimiento: sector, dependencia, y tipo de establecimiento privado.

Las demás variables son relevadas en tres momentos durante el año.

ESTABLECIMIENTO	Periodicidad Momento	Instrumento de relevamiento	Fuentes	Problemas más frecuent.
1- Sector	Tres ondas	En todas las planillas, según código presupuestario o característica SNEP		
1.1 Oficial				
1.2 Privado				
1.2.1 Incorporado				
1.2.2 Autónomo				
2- Dependencia	Tres ondas	Archivo Maestro		
2.1 Provincial				
2.2 Municipal				
2.3 Nacional				
3- Curriculum	Tres ondas	Archivo Maestro		
3.1 Común				
3.1.1 Preprimario	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	45 115a; 115b; 115c 145a; 145b		
3.1.2 Primario	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	30 80a; 80b; 80c; 80d 130a; 130b		
3.1.3 Medio #1	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	2a; 2b; 32a; 32b 12a; 12b; 12c 22a; 22b		
3.1.4 Superior no Universitario	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	9; 9a 19a; 19b; 19c 29		
3.2 Regímenes Especiales				
3.2.1 Artística	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	4; 34 14 24		
3.2.2 Adultos #2	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	40 100a; 100b; 100c; 100d 140a; 140b		

ESTABLECIMIENTO	Periodicidad Momento	Instrumento de relevamiento	Fuentes	Problemas más frecuent.
3.2.3 Educación Especial	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	60; 60a 120; 120a; 120b; 120c; 120d 160; 160a; 160b		
3.2.4 Otros				
4- Modalidad				
para nivel medio	Tres ondas	2a; 2b; 12a; 12b; 22a; 32a; 32b		
5- Especialidad				
para nivel medio	Tres ondas	2b; 12a; 22a; 32a; 32b		
6- Unidades de Organización				
6.1 Ciclo/Grado/Grupo/Taller				
6.1.1 Inicial	Tres ondas	45; 115a; 145a		
6.1.2 Primario	Tres ondas	30; 80a; 130a		
6.1.3 Primaria Adultos	Tres ondas	40; 100a; 140a		
6.1.4 Educación Especial	Tres ondas	60; 60a; 120; 120a; 160; 160a		
6.2 Año de Estudio				
6.2.1 Medio	Tres ondas	2b; 12a; 22a; 32a		
6.2.2 Superior no Universitario	Onda Censal	19a		
7- Sección				
7.1 Inicial	Tres ondas	45; 115a; 145a		
7.2 Primario	Tres ondas	30; 80a; 130a		
7.3 Primario Adultos	Tres ondas	40; 100a; 140a		
7.4 Medio	Tres ondas	2b; 12a; 22a		
7.5 Superior no Universitario	Onda Censal	19a		

#1 Actualmente los establecimientos de enseñanza media técnica dependientes de Nación, relevan información con otro juego de planillas. Para la onda inicial: planillas 6 y 33; para la onda censal: planilla 16; y para la onda final: planilla 26.

#2 Las planillas que aquí se enuncian, relevan información de establecimientos correspondientes a primaria de adultos.

PERSONAL

La información referida a Personal de los establecimientos educativos se releva en dos momentos en el año: al inicio del año lectivo (fines de marzo) y a mediados de año (julio, aproximadamente). En el primero, sólo se recoge información referida a los docentes que se encuentran frente al aula; mientras que en el segundo se abarca a todo el personal del establecimiento.

Las planillas que utiliza Nación y varias jurisdicciones (alrededor de dos tercios) para recolectar estos datos, son las siguientes:

a) para la onda inicial:

- Planilla N° 45 para Jardín o Nivel Inicial
- Planilla N° 30 para Primaria Común
- Planilla N° 40 para Primaria Adultos
- Planilla N° 2a para Media
- Planillas N° 60 y 60a para Educación Especial
- Planilla N° 9 para Superior no Universitario

b) para la onda censal

- Planilla N° 115c para Jardín o Nivel Inicial
- Planilla N° 80c para Primaria Común
- Planilla N° 100c para Primaria Adultos
- Planilla N° 12c para Media
- Planillas N° 120c para Educación Especial
- Planilla N° 19c para Superior no Universitario

PERSONAL	Periodicidad Momento	Instrumento de Relevamiento	Fuente	Problemas
1- Planta orgánica	Onda censal	115c; 80c; 100c; 12c; 120c; 19c		
1.1 Cargos	Idem	Idem		
1.1.1 Cargos Docentes	Idem	Idem		
1.1.1.1 Cargos Docentes Cubiertos	Idem	Idem		
1.1.1.2 Cargos Docentes Vacantes	Idem	Idem		
1.1.2 Cargos no Docentes	Idem	Idem		
1.2 Horas Cátedra	Onda Inicial y Censal	2a; 9 12c; 19c e Idem Planta Orgánica		

PERSONAL	Periodicidad Momento	Instrumento de Relevamiento	Fuente	Proble mas
2- Personal Docente	Onda Censal	115c; 80c; 100c; 12c; 120c; 19c		
2.1 Frente a Aula	Onda Inicial y Censal	45; 30; 40; 2a; 60; 60a; 9		
2.2 Dirección y Gestión	Onda Censal	Idem Pesonal Docente		
2.3 Auxiliar	Idem	Idem		
3- Personal en el Cargo	Onda Censal	Idem Personal Docente		
3.1 Titular	Idem	Idem		
3.2 Interino	Idem	Idem		
3.3 Suplente	Idem	Idem		
4- Personal fuera del Cargo	Onda Censal	Idem Personal Docente		
4.1 En Licencia	Idem	Idem		
4.2 En otros Organismos	Idem	Idem		
4.3 Tareas Pasivas	Idem	Idem		
4.4 Otros	Idem	Idem		

MATRICULA

La información relativa a matrícula da cuenta del movimiento de alumnos dentro del sistema educativo y los resultados del mismo.

MATRICULA	Periodicidad Momento	Instrumento de relevamiento	Fuentes	Problemas más frecuentes
1- Alumnos de nivel preprimario				
1.1 Alumnos por ciclo y total	Tres Ondas	45; 115a; 145a		
2- Alumnos de nivel primario				
2.1 Alumnos por grado y total	Onda Inicial Onda Censal	30 80a		
2.2 Total de secciones por grado	Onda Inicial Onda Censal	30 80a		
2.3 Alumnos promovidos	Onda Final	130a		
2.4 Alumnos repitentes	Onda Inicial Onda Censal	30 80a		
2.5 Alumnos egresados	Onda Final	130a, como promovido de 7°		
3- Alumnos de nivel medio				
3.1 Alumnos por año de estudio y total	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	2b 12a 22a		
3.2 Total de divisiones por año de estudio	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	2b 12a 22a		
3.3 Alumnos promovidos				
3.4 Alumnos repitentes	Onda Inicial Onda Censal	2b 12a		
3.5 Alumnos egresados	Onda Inicial	32b		
4- Alumnos de nivel Superior no Universitario				
4.1 Total de alumnos	Onda Inicial Onda Censal	9 19a		
4.2 Aspirantes a Ingreso	Onda Inicial	9		
4.3 Nuevos inscriptos a 1er. año	Onda Inicial	9		
4.4 Alumnos reinscriptos	Onda Inicial	9		
4.5 Alumnos por año de estudio	Onda Censal	19a		
4.6 Alumnos egresados	Onda Inicial	29		
5- Alumnos de Enseñanza Artística				
5.1 Alumnos por división y total	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	4 14 24		
5.2 Alumnos egresados	Onda Inicial	34		
6- Alumnos de Primario de Adultos				

MATRICULA	Periodicidad Momento	Instrumento de relevamiento	Fuentes	Problemas más frequent
6.1 Alumnos por ciclo y total	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	40 100a 140a		
6.2 Total de secciones por ciclo	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	40 100a 140a		
6.3 Alumnos promovidos	Onda Final	140a		
6.4 Alumnos repitentes	Onda Censal	100a		
6.5 Alumnos egresados	Onda Final	140a considera los promovidos del último ciclo		
7- Alumnos de Educación Especial				
7.1 Alumnos por ciclo/grado y total	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	60; 60a 120; 120a 160; 160a		
7.2 Total de secciones por ciclo/grado	Onda Inicial Onda Censal Onda Final	60; 60a 120; 120a 160; 160a		
7.3 Alumnos promovidos	Onda Final	160		
7.4 Pases a escuela común	Onda Final	160		
7.5 Alumnos capacitados	Onda Final	160a		

CENSO NACIONAL DE DOCENTES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

EQUIPO DE DISEÑO CONCEPTUAL

INDICADORES SUGERIDOS A PARTIR DE LA CEDULA CENSAL DOCENTE

Los indicadores sugeridos a continuación pueden obtenerse de las preguntas 1 a 9 (PRIMERA PARTE de Cédula Censal) y procesarse como "Cargos docentes" o como "Docentes" según se utilice o no la homologación por DNI.

Todos los indicadores pueden obtenerse además por Total País o por División Político Administrativa, por Régimen (común/especial), por sector (Oficial/Privado). (Salvo por supuesto, los referidos a docentes en Tareas Pasivas)

LISTADO DE INDICADORES

- * Distribución porcentual de docentes por Nivel de Enseñanza (% horizontal)
- * Distribución porcentual de docentes en cada Nivel de Enseñanza (% vertical)
- * Proporción de docentes por Nivel según Función
- * Distribución porcentual de docentes por Modalidad en el Nivel Medio
- * Distribución porcentual de docentes por Modalidad en el Nivel Superior No Universitario
- * Proporción de docentes del Nivel Primario por Area Temática
- * Proporción de docentes del Nivel Medio por Area Temática
- * Proporción de docentes en tareas pasivas por Nivel según carga horaria en el Establecimiento
- según antigüedad en el Establecimiento
- * Distribución porcentual de docentes por nivel según carga horaria en el Establecimiento

* Distribución porcentual de docentes por nivel según situación de revista.

* Distribución porcentual de docentes por Nivel según antigüedad en el Establecimiento.

* Caracterización de las condiciones de trabajo docente según Situación de Revista

.....según antigüedad en el Estab.

.....según designación (carga horaria)

.....según función

* Proporción de docentes titulares según antigüedad en el Establecimiento.

.....según designación (carga horaria)

.....según función

* Proporción en que fueron calificadas como MB B R M O MM las condiciones de trabajo docente por Establecimiento

.....según Nivel

.....según Modalidad (Medio y Superior)

y la tipología señalada precedentemente: REGIMEN/SECTOR/
DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA (o mayor nivel de desagregación)

* Proporción de docentes fuera del cargo por 4 meses o más durante el año por Establecimiento

.....según Nivel

.....según Modalidad

.....según función

.....según carga horaria

Indicadores sugeridos con información proveniente de la PRIMERA PARTE y preguntas específicas de la SEGUNDA PARTE de la Cédula Censal Docente (Sexo/Título Docente)

*** Proporción de Docentes por sexo según Nivel de Enseñanza.**

.....según designación(carga horaria)
.....según antigüedad en el Establec.
.....según Situación de Revista

*** Proporción de Docentes con Título Docente por Nivel de Enseñanza**

.....según carga horaria
.....según función
.....según Situación de Revista
.....según antigüedad en el Establec.

*** Caracterización de las condiciones de trabajo docente según sexo**

*** Proporción de docentes fuera del cargo por 4 meses o más durante el año según sexo**

*** Proporción de docentes por Modalidad (nivel Medio y Superior) según sexo**